

Santa Isabel

Para conocimiento y consideración de los H. Representantes y de la H. Comisión Investigadora de las causas de la violencia, los suscritos exilados políticos del municipio de Santa Isabel, nos permitimos presentar el siguiente memorandum, sobre el desenvolvimiento de la violencia política ocurrida en dicho municipio en los años próximos pasados.

=====

MEMORANDUM:

Hasta el año de 1.946, el desarrollo de la vida en el municipio de Santa Isabel (T), tanto en la población, como en el campo, era normal; propietarios y trabajadores se desenvolvían en sus actividades en una absoluta convivencia ciudadana. -No existían problemas sociales ni económicos de ninguna índole. Al contrario la región llevaba un ritmo acelerado de franco progreso.

X
Vino el cambio de gobierno y como tal, las autoridades civiles y militares que venían desempeñando sus funciones a cabalidad, fueron sustituidas por sujetos de la condición política del régimen, pero de una conducta social indeseable. - La fuerza pública, concretamente, la policía, renovada en su totalidad, se siguió distinguiendo por la amplia colaboración con individuos perturbadores e indeseables que empujaron en esa forma a hacer sus primeras armas dentro de la ola de barbarie que azotó a todo el Tolima. - La policía y sus secuaces amedrentaban a los ciudadanos liberales, con amenazas y con actuaciones atrabiliarias que no se compadecen con el más ingenuo sentido de humanitarismo.

X
(Los tiroteos en la ciudad no se hicieron esperar, por parte de dicha policía y de sus compañeros civiles, la sosa - bra cundió por todos los campos, empezó la más espantosa ola de crímenes, por el año de 1.949, se incendiaron casas, se cometieron robos, arrazamientos, asesinatos; la violencia se convirtió en un medio de vida holgado para sus autores, quienes no podían pensar en trabajar ya que el transcurso de los años los desacostumbró totalmente a la vida honesta.

En esta forma la vida de ciudadanos liberales y de sus familias se volvió imposible; fué preciso recurrir al abandono de nuestras fincas, de nuestras labranzas, y lanzarnos a una vida desconocida para nosotros; las ciudades, a donde sólo vamos a suministrar para su consumo el producto de nuestra ardua labor, nos recibieron inclementes, desposeídos totalmente de medios de subsistencia, con numerosa familia, sin conocer arte ni oficio alguno propio del medio, en una palabra, desadaptados a ella y convertidos en seres inútiles, mendicantes de la caridad cristiana. - No pocos hombres honrados y trabajadores se convirtieron en sujetos antisociales y mujeres dignas entraron a engrosar el poderoso río de la corrupción y las malas costumbres.

De nuestra situación actual solo podemos decir que es desesperante; desde muchos años atrás sin producir nada, nuestros hijos sin educación; reducidos en pocilgas indignas de un ser

humano; sin posibilidades de reincorporarnos a nuestra vida anterior por varias razones:

No podemos aunque quisiéramos volver a cultivar nuestras tierras o a recuperarlas de las manos de quienes en forma arbitraria las ocuparon, porque nuestras vidas no tienen ninguna garantía.-Las autoridades que gobiernan el municipio son de la misma casta de desnaturalizados de quienes han venido amparando con su indiferencia la barbarie.- Son los mismos que ayudaron a cometer crímenes y que auxiliaron a los bandidos; la policía es la misma que continúa en compinchería franca con los antisociales y que festina con ellos y celebra "banquetes de pájaros" que se anuncian públicamente.

Tampoco tenemos recursos económicos para restaurar las fincas, para vestir las nuevamente de ganados y cultivos, para poner los medios técnicos que garanticen una eficaz productividad.

La ola de crímenes continúa igual.- La vida de un liberal en dicha jurisdicción es una utópica ilusión.

Los bandoleros que hicieron la violencia, en asocio y con la colaboración de la policía, siguen allí tranquilos y vampantes.- Muchos de ellos se hallan en posesión de fincas de una enorme importancia económica y de parcelas, que por ningún motivo permiten su entrega ya que de ellas reportan pingües beneficios.

La lista de homicidios perpetrados y de crímenes en general nos es imposible verificarla, pero a manera de ejemplo citamos los cometidos en las personas de:

Pablo Salas, Manuel Aguilar, Israel Aguilar, Segundo Aguilar, Rafael Castellanos, Manuel Beltrán, Rafael Amador, Félix Calderón, Tomás Sierra, Juan Sierra Cárdenas, Alejandro Buitrago, Silverio Dorado, Roberto Salinas, Honorio Salinas, Carlos Salinas, Evelio Aguilar (de 13 años), Pedro Ibagué Roza, Juan Ibagué Roza, Salvador Castillo, Luis Carlos González, Abelardo y Carlos N., Félix Salinas Aguilar, Leonidas Zoarazipa, Pablo León Aguilar, Aquilín Rogeles, Arcesio Usma y su esposa, Ricardo Usma, un joven de apellido Martínez asesinado en la casa de Tito Bedoya, Amadeo Rodríguez, Crisanto Guzmán, Nacianceno Daza, Isaías Muñoz, Silvestre Casas, Antonio Valero, Antonio Peña, un hijo de Rafael astro, dos hijos de Santos Loaiza, Luis Gonzaga Hernández, Efraín Hernández, Uriel Toro, Román Guzmán, Diofante Moreno, Gregorio Rincón, Antonio Castellanos, Plutarco Rodríguez, Vicente Pastor y su esposa, Martín Soto, Moisés Hurtado y un hijo, Simón Bolívar, Guillermo Mumpaque, Evangelista Vargas, Abraham Moreno, Abdón Moreno, Rigoberto Moreno, Elberto Cruz, Rafael Cruz, Pantaleón Cruz, Eustorgio Parra, Adán Olaya, Elías López, Clodomiro Mora, Bertulfo Cruz, Rosendo Soler, Jorge Vera y muchos más.

6-----6-

Los posibles asesinos son los siguientes:

Actuando como jefes de pandilla los señores Jorge Camacho Ramírez, Abundio Sánchez, Ismael Sánchez, Emiliano Sánchez, Eliécer Forero, Silvano Forero, Luis Valero, Ciro Cortés, Abel Giraldo, Eulogio Bernal, Primitivo Moya, etc.

Además, dentro de la misma cuerda actuaron y siguen actuando: Arquímedes Osorio, Alfonso Salinas, José F. Rubio, Eliseo García, Tiberio García, Pastor Piraquive, Eugenio Rodríguez -q.e.p.d.-

X Octavio Zambrano -gamonal del pueblo-, Alvaro Arbeláez, los señores Ardilas, Valencias, Tobías Moya, cuya finca y residencia es un permanente nido de pájaros, Tobías Suárez (ladrón), Virgilio Hernández, Abel y Francisco Echeverry, Venancio Reina, etc.

Existe en jurisdicción del municipio muchos lugares que son verdaderos arsenales; en la fracción de Totarito, por ejemplo, lo mismo que en Vallecitos y el Brillante, finca de Luis Gonzaga Hoyos y un hijo, hayn numerosas unidades de armamentos de toda clase.

Los bandoleros están vigilantes a cualquier intento de regreso por parte de los liberales, sin que las autoridades pongan oídos a tan grave irregularidad, sostenida por elementos llevados especialmente desde épocas anteriores con fines funestos, del Valle del Cauca y de Boyacá, con remuneración y medios abastecidos de vida.

Agosto de 1.958.

A Luis Gonzaga Hoyos lo asesinan
en la plaza del Líbano en diciembre
de 1959 -



CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRABAJO - EDUCACION - HIGIENE - PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL.

T- S. 7. = 14
Santa
Isabel

Bogotá D. E. Septiembre 15 de 1.958.--

SEÑORES

COMISION INVESTIGADORA DE LAS
CAUSAS DE LA VIOLENCIA.

E. S. D.

Apreciados señores:

Adjunto a la presente encontrarán Uds. copia del memorial suscrito por varios ciudadanos, relacionado con la violencia y que por lo tanto corresponde a Uds. pero que equivo cadamente ha llegado a esta Comisión.--

Sin particulares para más, nos es grato repetirnos como sus Ss. Ss. y amigos,

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
EDUCACION, HIGIENE, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL
SABAS VALENZUELA J.
SECRETARIA

SVJ/smc.--

Inc: Lo anunciado.--

Santa Isabel

Señores

MIEMBROS DE LA HONORABLE COMISION INVESTIGADORA DE LA VIOLENCIA
I b a g u é (T).

Jaime Bolaños C. ; mayor de edad; vecino de Bogotá y cedulaado bajo el número 481-381 exp. en San Martín (M), de manera repetuosa me permito solicitar de la Honorable Comisión, se sirva ordenar lo conducente a la investigación de los siguientes puntos:

1o.-Se establezca la fecha, funcioanrio y motivo de la orden que determinó el establecimiento de un retén de fuerzas de Policía o Ejército, en la hacienda "La Estrella", municipio de Santa Isabel (T), Vereda de "El Páramo", propieadd de la Sucesión de Tomás Hernández Cortés; fecha que oscila aproximadamente em los meses de abril a julio de 1956.

2o-Que se determinen los perjuicios allí ocasionados por dicha comisión, en todos los haberes de la hacienda y el consentimiento de sus dueños para la ocupación.

3o-Que en la misma forma, se establezca el número de ganados, cultivos de papa, número de casas incendiadas, daño a todas las instalaciones, y en fin, al estado en que estaban las cosas y en el estado en que quedaron al desocupar.

4o-Que se llame a declarar al señor César Hernández R., residente en el mismo municipio; miembro de la sucesión y en ese entonces arrendatario de la hacienda y perjudicado en mayor parte por los hechos, así mismo a los que por su conocimiento directo les conste lo alusivo a mi petición.

5o.-Se establezca la conducta del antecesor y de los miembros de la sucesión antes descrita, tanto dentro del municipio como en el territorio de la Nación.

R A Z O N E S:

A mediados del año de 1956, una comisión de fuerzas armadas, a raíz de la muerte violenta del transeunte, sr. Salomón Heranandez y de un agente de policía, dentro de la casa de la hacienda, por orden que desconocemos, fué ocupada de hecho la hacienda. De allí se perdieron aproximadamente 200 cabezas de ganados, en todo tamaño y valor y cultivos de papa que estaba para beneficiar en parte, debido a la ocupación y mediante cooperación de civiles que amparados por los militares aprovecharon el fruto.-

Dentro de la hacienda existían 4 casas, tres de las cuales fueron incendiadas, y la propia de la hacienda, fué deteriorada, sus pisos y paredes destruídas, e incendiado el dinamo de la planta eléctrica y sus instalaciones y quemadas las enramadas alledañas.-

Los miembros de la sucesión eramos dueños de los ganados y el que suscribe, los tenía en inventario respaldando un crédito agrario, que ha sido imposible cancelar y que está gestionando una hipoteca sobre una finca, en otro sitio, en busca de garantizar la obligación y conseguir prórroga.- La sucesión no ha sido posible liquidarla debido a la imposibilidad para concurrir los funcionarios interesados, aún por el peligro que existe para los que intente llegar al poblado a las gestiones respectivas.

Sabré agradecer a la Honorable Comisión, se sirvan darme un comprobante, dentro de lo que me concierne, y dentro de lo investigado, para efectos de acreditar ante las entidades la veracidad de lo aquí descrito.

De la Honorable Comisión respetuosamente

Jaime Bolaños C.
JAIME BOLAÑOS C/

17/15-30

57-17

HONORABLES MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL
INVESTIGADORA DE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA
E. _____ S. _____ D. _____



Los suscritos ciudadanos colombianos, residentes en la capital de la república, identificados como aparece al pié de nuestras firmas, ante la H. Comisión, con todo respeto, nos permitimos exponer y solicitar:

1o.- Obramos en nuestra doble condición de ciudadanos a quienes asiste, no sólo el derecho, sino el deber de denunciar los delitos cometidos contra la vida, honra y bienes de las personas; y de perjudicados por los hechos que a continuación exponemos.

2o.-Somos ciudadanos honrados, de vida honesta y amantes del trabajo y progreso de la región a la cual hemos estado vinculados moral y materialmente desde nuestros primeros años.- Los unos propietarios y los otros trabajadores que en años pasados, anteriores a 1.949, estuvimos radicados con todos nuestros bienes en el municipio de SANTA ISABEL (Tolima), de donde fuimos arrojados a deambular con nuestras señoras e hijos por las calles de las grandes ciudades en busca de amparo para nuestras vidas.

En la actualidad no poseemos para nuestra subsistencia otros bienes que la caridad cristiana y el beneficio de las amistades, pero nos sentimos optimistas en cuanto a la gestión que la H. Comisión realizará en pro del bienestar futuro de centenares de familias desplazadas por la violencia política, permitiéndonos el pronto regreso a nuestras tierras, a laborar no solo en beneficio propio, sino de la colectividad.

3o.-A partir del año de 1.949, la tremenda ola de barbarie que azotó y aún continúa haciendo estragos en aquella región -Santa Isabel- y en todo el país, fué a estrellarse contra la integridad de las personas, especialmente gentes de filiación liberal, prevalidos sus autores del amparo que las autoridades (satélites del régimen de trono les brindaban.

A partir de aquel año se cometieron toda clase de fechorías, robos, incendios y asesinatos, haciendo en esa forma imposible la vida en aquel Municipio. Las veredas y los campos quedaban arrazadas día a día y regadas por centenares de cadáveres, cuyas viudas y huérfanos claman la justicia del Estado para que castigue a sus responsables.

4o.-Aquel desplazamiento ha venido a convertir a buen número de personas, que antes se dedicaban a cultivo de los campos y a la industria de la ganadería, muy próspera en aquella región, en seres, no sólo totalmente improductivos, como todos quienes fuimos víctimas de la violencia, sino en personas que son un peligro social, desde todo punto de vista.

5o.- De todos los ilícitos cometidos, y ésto sí que os debe llenar de estupor, H. Magistrados, se dió cuenta a las autoridades competentes, sin que hasta ahora se tenga noticia alguna de que se hayan preocupado por investigarlos y castigar a los responsables, antes, para colmo de vergüenza,

origen
documentos que sirvan

con la comisión del flagrante delito de denegar justicia y de encubrir con su actitud pasiva a los delincuentes, bien conocidos por cierto, estimulan la comisión de ilícitos y hacen imposible la pacificación de aquella fracción de la república.

No parece H. Magistrados, que el 10 de mayo hubiera llegado hasta Santa Isabel.

6o.-La H. Comisión Investigadora de las causas de la violencia no se ha preocupado siquiera de visitar nuestro municipio, ni miembro alguno de los partidos políticos que sí lo han hecho en otros lugares del Tolima y de otros departamentos, como quiera que requieren tener un conocimiento profundo del problema para plantearlo ante el G. Congreso de la República, han insinuado-siquiera la preocupación de observar los fenómenos sociales que así venimos describiendo.

7o.- A más de varios centenares de damnificados por el odio sectario, cuyas firmas nos es imposible recoger, los muertos, víctimas de quienes no desean la tranquilidad en el país, se cuentan por docenas.

Tales son por ejemplo y únicamente como ejemplo, los siguientes ciudadanos:

Los hermanos Manuel, Israel y Segundo Aguilar; Rafael Castellanos, Manuel Beltrán, Rafael Amador, Pablo Salas, José Martínez, Eliécer Gil, Marcos Castillo y un niño de 13 años, Félix Calderón, Tomás Sierra, Juan Sierra Cárdenas, Alejandro Euitrago, Silverio Dorado, Roberto Salinas, Honorio y Carlos Salinas, Evelio Aguilar (de 13 años), Pedro y Juan Ibagué Roze, Salvador Castillo, Luis Carlos González, Isaias Quintero, Manuel Alvarez, Eugenio Rodríguez, Juan Sierra Franco, Salomón Hernández, Abelardo N., Carlos N., Félix Salinas Aguilar, Leonidas Sorazipa, Pablo León Aguilar, Aquilín Rogeles Arsecio Unsa, Señora de Unsa, Ricardo Unsa, N. Martínez (muerto en casa de Tito Bedoya), Amadeo Rodríguez, Crisanto Guzmán, Nacianceno Dorado e hijo, Isaias Muñoz, Silvestre Casas, Antonio Valero, Antonio Peña, un hijo de don Rafael Castro, Salomón Loayza, dos hermanos de éste último de 9 y 11 años, Luis Gonzaga H., Afrain Hernández, Uriel Toro, Román Guzmán, Diosante Moreno, Gregorio Rincón, Antonio Castellanos, Plutarco Rodríguez, Rafael Astor, Martín Soto, Moisés Hurtado y un hijo, Simón A. Bolívar, Guillermo Mumpaque Evangelista Vargas, Abraham Moreno, Abdón Moreno, Rigoberto Moreno, Eriberto Cruz, Rafael Cruz, Pantaleón Cruz, Eustorgio Parra, Adán Olaya, Elías López, Clodomiro Mora, Bertulfo Cruz, Rosendo Soler, Jorge Vera, Angel María Ríos, Arcangel Pafilosa, Educardo Marín, Peregrino Pulido, Leovigildo Ortiz, Saúl Ocampo, Miguel Rodríguez, Marcos Molano, Rubén Moreno, Luis Garzón, Carlos Rodríguez, Abelardo N. y tantos más que nos haríamos interminables en narrar sus nombres, todos ellos muertos en solo un sector del Municipio, especialmente el páramo, ya que el Municipio es muy extenso y en toda su jurisdicción de cometieron crímenes.

Dentro de la propia localidad de la población se perpetraron crímenes, como la profanación del cementerio y el asesinato allí mismo de don Carlos González, de Isaias Quintero y de Manuel Alvarez y de otras personas a quienes enterraban vivos.

Los ilícitos aquí denunciados, lo cual no se había hecho más antes por el estado de tiranía en que nos encontrábamos, creemos, H. Magistrados, constituyen materia suficiente para una investigación suficiente y para que una vez hecha se castigue a los responsables, quienes no se ocultan a los ojos de todo el vecindario.

Respetuosamente.

*Alfredo Aguilar C. C. 2852080
d. Bogotá*

Jorge + unidas C.C. 1511226 Bogotá

Epaminondas C + 2247537 de Armero

Francisco Villamare C # 91662 de Bogotá

Elis Rafael Rodríguez C.C. # 127315 de Bogotá

Pedro Pablo Pachon C # 727372 de Bogotá

Don Juan Aguilar C.C. 153748 de Bogotá

Agustino Canabarro C.C. # 37052 de Bogotá

Fulgencio Jimenez C.F. 166494 de Bogotá

Carlos Anulfo Castellanos

Pedro Herrera 2341208 Mexico

Vicente Ordoñez C.F. L.H. # 334016

Flaminio Prado C. N. 168271

Harold E. Galeano

Carlos de J. Campo

Eduardo Amintoro H.C. 170489 Bogotá

Evangelista Castillo C de C 2383364 de Bogotá

Abraham García S.M. # 467730 de Santa Fe de Bogotá

Miguel García C de 2383314 de Santa Fe de Bogotá

José Antonio Fentura C de # 2263925 de Santa Fe de Bogotá

Luis F. Aguilar #2029404

José F. Rodríguez # 2.861.723

Joaquín P. Mora \$ 149.886 De Bogotá

José Plutarco Edderón Castellanos n. 1885245
Sara E. Vele Aguilar → madre de los
hermanos Aguilar
Belarmino Aguilar c. # 754965 de Bogotá

Sara Guillermina Aguilar Cardenas.

Luis Edilberto Rodríguez c. dec. # 2235668 de Bogotá

Luis Quintana I de f. # 20560 de Ybague

Efraim Castellanos c. dec. # 2221284 de Ybague

OTROSÍ.- COPIAS DE LA PRESENTE DENUNCIA IRAN : A la H. CAMARA DE REPRESENTANTES, AL MINISTERIO DE JUSTICIA-Secc. de Investigación Criminal-, y a la PRENSA HABLADA Y ESCRITA DEL PAIS.-VALE.-

